



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

TRASLADO EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA

MAGISTRADA DRA. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA

RAD	MEDIO CONTROL	PARTES	TÉRMINO	COMIENZA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
2023-00148	Contractual	Demandante: CONSORCIO SGD Demandado: Departamento de Nariño	3 días	20 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024

FIJO el presente **TRASLADO** por el término de 3 días hábiles, hoy **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la página de la Rama Judicial, término que de conformidad a lo previsto en el art. 110 del CGP, empieza a correr el **VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las 8:00 de la mañana. Se **DESIJA** el presente traslado, el **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las 5:00 de la tarde.

Remito Link de expediente para su revisión:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520012333000202300148005200123

Solicito el favor, el pronunciamiento a las excepciones se envíe al correo electrónico del Despacho 06:

des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

TRASLADO EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA

MAGISTRADA DRA. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA

RAD	MEDIO CONTROL	PARTES	TÉRMINO	COMIENZA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
2023-00214	NRD	Demandante: Transporte Nacional de Carga Ltda Demandado DIAN	3 días	20 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024

FIJO el presente **TRASLADO** por el término de 3 días hábiles, hoy **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la página de la Rama Judicial, término que de conformidad a lo previsto en el art. 110 del CGP, empieza a correr el **VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las 8:00 de la mañana. Se **DESIJA** el presente traslado, el **VEINTIDOS (22) DE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las 5:00 de la tarde.

Remito Link de expediente para su revisión:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520012333000202300214005200123

Solicito el favor, el pronunciamiento a las excepciones se envíe al correo electrónico del Despacho 06:

des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co